

## Presentación

---

En esta oportunidad ponemos a vuestra disposición, el número 52 de la Revista «DERECHO PUC» correspondiente a su edición diciembre 1998-abril 1999, órgano oficial de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y que tiene como objetivo difundir la labor de investigación de sus profesores. Como en anteriores números, contamos con la valiosa e importante colaboración de profesores extranjeros, así como de profesores de otras facultades de Derecho de nuestro país. Ello con la finalidad de dar a conocer el nivel de la investigación de nuestra Escuela de Derecho a la par de estrechar, con mayor vinculación aún, los lazos que nos unen con otras facultades de Derecho.

Esta edición de la Revista «DERECHO PUC» que ponemos a su disposición ha sido elaborada con la plena colaboración de un nuevo Consejo Editorial, integrado por los señores doctores César Guzmán Barrón, Profesor Principal, José Carlos Ugaz Sánchez Moreno, Profesor Asociado y Francisco Avendaño Arana, Profesor Auxiliar, quienes al lado del representante estudiantil señor Milko Briones Quispe, fueron designados por el Consejo de Facultad en Diciembre de 1998, a los que asiste con singular eficiencia como Secretaria del Consejo Editorial la señorita doctora Mariella Trujillo Württele, Asistente de Docencia en nuestra Facultad.

Como siempre, es invaluable el apoyo que nos brinda el Fondo Editorial de nuestra Universidad, que nos permite llegar a ustedes con una edición que esperamos llene sus expectativas. Nuestro especial agradecimiento a cada uno de sus directivos y miembros, en especial a su Presidente, el doctor Fernando de Trazegnies Granda, sin cuyo permanente aliento no podríamos ahora hacer llegar a ustedes esta edición que, confiamos, esté a la altura de vuestras justas expectativas.

El profesor Fernando de Trazegnies, además, nos honra en esta oportunidad con su texto «*Discurso por el Sesquicentenario de la inmigración china*» donde diserta sobre la historia de la inmigración china en nuestro país, y su influencia cultural, social y económica, y que presentamos con singular orgullo esta vez dentro del rubro de trabajos interdisciplinarios.

Como en nuestra anterior edición, una vez más hemos acudido a una institución específica del Derecho como tema central de «DERECHO PUC» número 52. Dada la importancia y próxima vigencia de la *Conciliación* como institución del Derecho Procesal, y de su actual debate en nuestro

medio jurídico, como solución pacífica de controversias en la sociedad civil, habida cuenta de la promulgación de la Ley N° 26872, que establece su paso obligado antes de ingresar de lleno al litigio judicial, hemos considerado incorporar diversos trabajos realizados por diferentes expertos en la materia y que abordan el estudio de esta institución desde diversas perspectivas, así como un anexo correspondiente a la Ley N° 26872 y sus modificatorias. De esta manera, iniciamos esa temática con el valioso aporte del profesor Manuel Ortells Ramos, catedrático de la Universidad de Valencia, quien nos entrega el trabajo titulado «*Profesiones Jurídicas, Formación Jurídica y litigiosidad de una sociedad en evolución: el caso de España*».

Dentro de esa misma línea también ponemos a vuestra disposición, debido a la iniciativa del profesor César Guzmán Barrón, miembro de nuestro Consejo Editorial, quien como Director del Centro de Conciliación de nuestra Universidad sugirió esta temática y brindó su apoyo con algunos de trabajos de los miembros de esta Institución que encontramos en este número, aportando al mismo tiempo el trabajo de su autoría «*La Conciliación: principales antecedentes y características*». La doctora Rosely Shirakawa Okuma, ex alumna de nuestra Facultad, ha remitido el trabajo titulado «*La Conciliación Extrajudicial en el Perú como medio para promover una cultura de paz*». Por su parte, el doctor Renzo Vigo Carrillo entrega su trabajo titulado «*¿Estamos preparados para asumir el reto de la conciliación?*»; y a la par encontraremos la colaboración del doctor Fabián Núñez Pérez, quien entrega una interesante colaboración sobre «*La idea del conflicto y el rol del abogado frente a él*». También en este tema contamos con la colaboración del profesor Aníbal Sierralta Ríos, quien ha remitido un importante trabajo denominado «*La negociación en el proceso conciliatorio*». Por su parte el Instituto Peruano de Resolución de Conflictos, Negociación y Mediación (IPRECON) se hace presente en este número, a través de los trabajos de investigación de sus diversos miembros, como es el caso del profesor Iván Ormachea Choque, con su trabajo «*Violencia familiar y Conciliación*»; del doctor Javier La Rosa Calle, con el trabajo titulado «*Los principios de la Conciliación y la Ley N° 26872*»; y del doctor José Zegarra Pinto, quien ha enviado el trabajo titulado «*Análisis y comentarios a la Conciliación extrajudicial: la experiencia del IPRECON (Instituto Peruano de Resolución de Conflictos, Negociación y Mediación)*». Finalmente, también dentro de este tema, encontraremos la colaboración del ex alumno de nuestra Facultad doctor Christian Stein Cárdenas, con el trabajo titulado «*A conciliar: preparándose para una negociación asistida*».

En el campo del Derecho Civil contamos con el aporte del profesor Carlos Fernández Sessarego con el trabajo «*Naturaleza tridimensional de la "persona jurídica"*». Así también, el profesor Juan Espinoza Espinoza ha aportado el trabajo denominado «*Propuesta para un redimensionamiento del denominado derecho general de la personalidad*». Y cerramos

este rubro con el trabajo *«Algunas cuestiones fundamentales sobre el Deber Jurídico»* del profesor Freddy Escobar Rozas.

En el área del Derecho Constitucional, como en otras oportunidades, contamos con la ya permanente presencia del profesor Domingo García Belaunde, quien nos alcanza un interesante estudio sobre las *«Bases para la historia constitucional del Perú»*. El mismo profesor García Belaunde, antiguo y entusiasta impulsor de DERECHO PUC, miembro hasta hace poco de nuestro Consejo Editorial, ha tenido la amabilidad de remitirnos la traducción del artículo del profesor Miguel Reale, denominado *«Sobre el origen del término “tridimensionalismo jurídico”* y que constituye complemento de un trabajo sobre el mismo tema que publicáramos en nuestra edición N° 50. Así, otro asiduo colaborador y amigo de nuestra Revista y de nuestra Facultad de Derecho, el catedrático español Francisco Fernández Segado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, nos presenta en esta oportunidad el trabajo sobre *«El Control de Constitucionalidad en Latinoamérica: del control político a la aparición de los primeros Tribunales Constitucionales»*. A esa misma Facultad de Derecho pertenece el profesor José Julio Fernández, quien ha remitido un interesante estudio sobre *«Las fuentes del ordenamiento jurídico español en la jurisprudencia constitucional»*. También dentro de esta especialidad del Derecho contamos con el aporte del profesor Jhonny Zas Friz Burga con un interesante análisis sobre *«La autonomía política y sus elementos. Una introducción conceptual para el estudio de los gobiernos subnacionales»*. Asimismo, complementa ello el importante trabajo del profesor Eduardo Hernando Nieto, también permanente colaborador de nuestra Revista, sobre las *«Teorías democráticas hoy: ¿cuál de ellas garantiza la igualdad, la libertad y la virtud?»*.

La Administración de Justicia es un tema de permanente evaluación, tanto en nuestro país como en el exterior, y sin duda alguna se encuentra estrechamente vinculado al Derecho Procesal y su Teoría General, o Derecho Jurisdiccional, si se prefiere. En este número contamos con la valiosa colaboración del profesor doctor Robert Barker, de la Universidad de Duquesne, con el trabajo *«El federalismo y la Administración de Justicia en los Estados Unidos»*.

El Derecho Internacional Público, desde la interesante perspectiva del Derecho Penal, será abordado en primer orden por el profesor Kai Ambos, Investigador del Instituto Max Plank, quien ha enviado el importante trabajo denominado *«Hacia el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional permanente y un Código Penal Internacional»*. En la misma área del Derecho Internacional Público, pero en la especialidad de los Derechos Humanos, es para nosotros de especial significado poder contar en este número con la valiosa colaboración del profesor Miguel De la Lama, antiguo profesor de nuestra Facultad y renombrado especialista peruano en esa materia, con actual presencia internacional en Ginebra,

Suiza, quien nos ofrece un análisis sobre la «*Protección internacional de los Derechos Humanos : los mecanismos extra convencionales de las Naciones Unidas*».

En el área del Derecho Procesal y su Teoría General, el profesor Bryant Garth, Director de la *American Bar Foundation*, nos ha remitido la ponencia que expusiera en el XI Congreso Mundial de Derecho Procesal, titulado «*Franz Klein, Mauro Cappelletti, and the mission of Comparative Procedural scholars*», donde resulta interesante apreciar el análisis de un jurista norteamericano formado en el sistema jurídico del *Common Law*, analizando en el sistema comparado a los principales autores del presente siglo en el Derecho Procesal del *Civil Law*. También contamos con la colaboración del profesor Geoffrey Hazard Jr., ex-Presidente del *American Law Institute*, de Philadelphia, quien con gran amabilidad ha remitido el trabajo titulado «*Civil Litigation without frontiers: Harmonization and Unification of Procedural Law*» que constituye el necesario preámbulo de la publicación, también en este número, del «*Discussion Draft N° 1 Transnational Rules of Civil Procedure*», importante trabajo internacional por lograr reglas comunes en el Derecho Procesal Civil más allá de las fronteras físicas y jurídicas (*Common Law* y *Civil Law*), y cuya principal autoría corresponde a los profesores Geoffrey Hazard y Michele Taruffo, de la Universidad de Pavia. Cabe indicar además que este proyecto reúne la participación de los más importantes profesores e investigadores del Derecho Procesal y su Teoría General de diversos lugares del mundo, bajo la dirección precisamente del profesor Hazard, con la asistencia del profesor Antonio Gidi, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bahía, Brasil, actual profesor visitante en el *American Law Institute* y del *Law School* de la Universidad de Pensilvania, quien al mismo tiempo aporta la necesaria introducción a dicho proyecto titulada «*Apresentação ao Projeto as Normas Transnacionais de Processo Civil*». La importancia de dichos trabajos también son publicados en esta edición, siguiendo una metodología iniciada tres números atrás, en su formato bilingüe, bajo los títulos «*El Litigio Civil sin fronteras: Armonización y Unificación de las Normas Procesales*» en el caso del trabajo del profesor Hazard; «*Franz Klein, Mauro Cappelletti, y la misión de los investigadores del Derecho Procesal Comparado*» en el caso del profesor Bryant Garth; «*Presentación del Proyecto de las Normas Transnacionales del Proceso Civil*» en el caso del profesor Antonio Gidi; «*Primer Proyecto de Trabajo de las "Normas Transnacionales del Proceso Civil"*» en el caso del trabajo conjunto de los profesores Hazard y Taruffo.

A nivel nacional, el profesor Lorenzo Zolezzi Ibárcena, ex Decano de nuestra Facultad, colabora con un interesante trabajo sobre «*La Teoría General del Proceso*». Dentro de la misma especialidad del Derecho Procesal, el profesor Aníbal Quiroga León desarrolla el siempre interesante tema -aún poco conocido- de «*La Casación Civil: Mito y Realidad. Proyecto de Ley Modificatoria*», y que contiene un proyecto de ley sobre la

materia en donde grafica los aspectos teóricos que esboza. Finalmente, el profesor Carlos Matheus López nos alcanza el trabajo «*Breves notas sobre el concepto de Acción*».

El Derecho de Familia, en esta oportunidad, es tratado desde diversas perspectivas. Así, encontramos la importante colaboración del profesor Nelson Reyes Ríos sobre el «*Derecho alimentario en el Perú: propuesta para desformalizar el proceso*». La profesora Carmen Julia Cabello Matamala ha remitido un interesante trabajo sobre el Derecho de Familia y el Derecho Procesal referido al «*Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia familiar*».

En el siempre importante campo del Derecho Penal, contamos con el aporte del profesor Iván Meini, quien ha remitido un importante estudio sobre la «*Responsabilidad Penal de los órganos de dirección de la Empresa por comportamientos omisivos. El deber de garante del empresario frente a los hechos cometidos por sus subordinados*». Para finalizar esta materia, la profesora María Consuelo Barletta Villarán aborda el tema de actualidad de «*El adolescente infractor: de menor a pandillero*».

La protección de los accionistas minoritarios en el actual esquema de la Ley General de Sociedades de reciente promulgación es un tema de singular importancia, donde incluso se cuenta con una entidad colegiada, dependiente del CONASEV, con el objeto de resolver los conflictos que se presentan entre las mega sociedades anónimas abiertas y sus accionistas minoritarios. En ese sentido, este tema es abordado por el profesor Alonso Morales Acosta, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, quien ha remitido el trabajo titulado «*La protección del accionista minoritario en las Sociedades Anónimas Abiertas*».

En materia de Derecho Registral contamos con la investigación conjunta de la profesora Elena Vivar Morales y del profesor Carlos Sánchez Velandia, de Venezuela, sobre la «*Modernización del Sistema registral Peruano y Venezolano. Balance y perspectivas*».

La enseñanza legal es un tema recurrente en la preocupación de las escuelas de Derecho, y se halla siempre presente en los diversos congresos tanto nacionales como extranjeros. Nuestra Facultad ha marcado, desde los años setenta, el paso de vanguardia sobre la materia y dedica especiales espacios de estudio y reflexión a su mejora, basados en la idea conjunta de que no se puede renunciar a la capacidad de creatividad y que la mejora en la calidad de la enseñanza siempre es posible, como esfuerzo necesario y continuo. Además, interesa sobremanera el abordar los diferentes enfoques y avances que respecto de ésta se dan, puesto que con ello podremos seguir contribuyendo al desarrollo de las futuras generaciones de abogados que egresen de nuestras aulas. Producto singular de este empeño se halla graficado en el estudio del profesor Marcial Rubio Correa, Vicerrector Administrativo de nuestra Universidad, quien con la generosidad que le caracteriza entrega, en esta ocasión, el trabajo que contiene el análisis y conclusiones, producto de su aporte y de la necesaria discusión colectiva,

bajo el título «*Proyecto de un nuevo Sistema de Enseñanza del Derecho en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú*». Y dentro de este mismo tema, en un ángulo diferente, contamos en esta oportunidad con la valiosa colaboración de la profesora Shoschana Zusman Tinman quien nos ilustra con un interesante trabajo titulado «*Nuevas tendencias en la enseñanza del Derecho : la destreza legal*». Finalizando este espacio, contamos también con el aporte del doctor Gorki Gonzales Mantilla, con el trabajo titulado «*Acciones de interés público y enseñanza del Derecho: paradigmas y utopías*».

Esta es entonces, la cuarta Edición que DERECHO PUC se realiza bajo nuestra dirección, y no quisiéramos dejar de manifestar nuestro profundo agradecimiento a todas y cada una de las personas que de uno u otro modo han hecho realidad la misma, y a quienes vienen colaborando de modo desinteresado en este importante proyecto de la Facultad. Es por ello que creemos, con todo fundamento, que este esfuerzo y la colaboración de las personas que nos brindan su permanente aliento y apoyo está dando frutos importantes y, como evidencia de esto, estamos por alcanzar la meta trazada de poner a vuestra disposición una edición anual de nuestra Revista, y lograr en un futuro no lejano tener en circulación una edición semestral.

En nombre del Consejo Editorial de DERECHO PUC desearía agradecer, finalmente, de modo especial al señor Decano de nuestra Facultad, doctor Armando Zolezzi Möller, por su constante apoyo y confianza dispensadas. Al señor doctor Javier Neves Mujica, Jefe del Departamento Académico de Derecho, por su infatigable aliento. A la señora Mag. Carlota Casalino Sen, por la calidad y entusiasmo demostrados en el cuidado de la edición. A la señora Ana María Asmat, de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, por su eficiente colaboración desde la primera edición que tuvimos a nuestro cargo. A la señorita doctora Mariella Trujillo Württle, Secretaria del Consejo Editorial y Asistente de Docencia de nuestra Facultad, por su indesmayable esfuerzo que ha facilitado esta labor. A nuestros colaboradores personales, señorita Michelle Montañó Derteano, señor Gabriel Quispe-Correa Angulo, señorita Ana Christopherson Escobar, y señor Daniel Raa Ortiz, alumnos de nuestra Facultad, por su desinteresado aporte en las labores de la Secretaría del Consejo Editorial y participación, en su caso, en la corrección de las traducciones utilizadas de los diversos artículos que podemos poner a su disposición en edición bilingüe. Y, finalmente, a la señorita Beatriz Landauro, mi Secretaria personal, infatigable y eficiente colaboradora, quien a diario nos asiste en el cuidado de la digitación de los trabajos y el orden del archivo de nuestra Revista.

San Miguel, abril de 1999

ANÍBAL QUIROGA LEÓN  
Profesor Principal